



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Año CCCXXVI

Miércoles 9 de julio de 1986

Núm. 163

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18248 *RESOLUCION de 25 de junio de 1986, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Francisco Antonio Megías Olvera.*

Ilmos. Sres.: Esta Dirección General de la Función Pública, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2169/1984, de 23 de noviembre, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 15 de marzo de 1986, por la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 3/11.724, promovido por don Francisco Antonio Megías Olvera, sobre integración en la AISS, como funcionario docente de Formación Profesional, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: 1.º Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso número 311.724, interpuesto por don Francisco Antonio Megías Olvera, contra la resolución del ilustrísimo señor Director general de la Función Pública, descrita en el primer fundamento de derecho.

2.º No hacemos una expresa condena en costas.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 25 de junio de 1986.—El Director general, Julián Álvarez Álvarez.

Ilmos. Sres. ...

18249 *RESOLUCION de 25 de junio de 1986, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Miguel de Lorenzo Yepes.*

Ilmos. Sres.: Esta Dirección General de la Función Pública, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2169/1984, de 23 de noviembre, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 22 de febrero de 1986, por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 311.570, promovido por don Miguel de Lorenzo Yepes, sobre reingreso al servicio activo, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Francisco Pizarro Ramos, en nombre y representación de don Miguel de Lorenzo Yepes, contra las Resoluciones del Ministerio de la Presidencia de 15 de junio de 1982 y 26 de septiembre de 1983, dictadas en el expediente administrativo a que se refieren estas actuaciones, Resoluciones que declaramos conformes a Derecho, y no hacemos expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 25 de junio de 1986.—El Director general, Julián Álvarez Álvarez.

Ilmos. Sres. ...

18250 *RESOLUCION de 25 de junio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo promovido por doña Teresa Mora Clos.*

Excmos. Sres.: De Orden delegada por el excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 4 de febrero de 1986 por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 311.846, promovido por el Procurador don Fernando Gala Escribano, en nombre de doña Teresa Mora Clos, sobre concesión de los beneficios de la amnistía a funcionarios de la Generalidad de Cataluña, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Fernando Gala Escribano, en nombre y representación de doña Teresa Mora Clos, contra la resolución de la Presidencia del Gobierno de 13 de diciembre de 1983, dictada en reposición y confirmatoria de la de 30 de diciembre de 1981 y 13 de mayo de 1982, que le denegó la concesión de los beneficios de la amnistía, por ser las mismas conformes a Derecho, sin que hagamos expresa condena en costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Madrid, 25 de junio de 1986.—El Subsecretario, Francisco Javier Díe Lamana.

Excmos. Sres. ...

18251 *RESOLUCION de 25 de junio de 1986, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Antonio Saavedra Aranda.*

Ilmos. Sres.: Esta Dirección General de la Función Pública, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2169/1984, de 23 de noviembre, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 2 de abril de 1986, por la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 3/11.738, promovido por don Antonio Saavedra Aranda, contra la Administración General del Estado, sobre integración en la Escala de Técnicos de Administración de la AISS, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: 1.º Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso número 311.738, interpuesto por don Antonio Saavedra Aranda, contra las resoluciones descritas en el primer fundamento de derecho.

2.º No hacemos una expresa condena en costas.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 25 de junio de 1986.—El Director general, Julián Álvarez Álvarez.

Ilmos. Sres. ...